

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE DOCE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL DIECIOCHO**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don Sergio Castro González

Don Ramón Manteca Martínez

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña María Jesús González Cortés

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del 12 de diciembre de 2018, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2018, es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA . ESCRITOS RECIBIDOS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
63		Presupuestos a medio plazo
64		Expediente de contratación directa en San Andrés
65	A.L. V. y 2 más	Licencias de obra
66		Aprobación del proyecto de Señalización de rutas de senderismo y solicitud de ejecución
67		Modificación de créditos 5/2018
68		Aprobación del proyecto Mejora de drenaje en la Riva.
69		Adjudicación de la obra Mejora de alumbrado a Llorente Electricidad S.A.
70		Modificación de créditos 6/2018
71	C.P. El Cerro	Licencia de obras
72		Modificación de créditos 7/2018
73		Retirada de vehículos de vía pública
74		Aprobación de proyecto de Camino de la Fuente en Santa Cruz, para Proder
75		Aprobación proyecto acondicionamiento en Lombera para Proder
76	C.M.D.	Exención pago impuesto de vehículo
77		Resolución de detalle de adjudicación de alumbrado led

El Pleno se dio por enterado.

.- Se da cuenta al Pleno del recurso de reposición presentado por Etra Norte, S.A. en relación con la adjudicación a Llorente Electricidad S.A. del contrato de obra mejora de instalaciones de alumbrado público de Rasines. El Pleno se dio por enterado.

.- Se da cuenta al Pleno de la solicitud de los funcionarios municipales relativa a la incorporación de nuevas coberturas del 100% en situaciones de incapacidad temporal del personal.

Con el voto favorable de los siete miembros que componen la Corporación: Sr. Alcalde y Sres: González Toral, Ruiz Canales, Castro González, Manteca Martínez, Viar Trueba y González Cortés se acordó:

Aplicar a los empleados públicos, tanto en régimen funcional como laboral, del Ayuntamiento de Rasines, el nuevo régimen de cobertura del 100 por 100 de las prestaciones en situación de incapacidad laboral transitoria, (ILT), establecido en la DA quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, aplicándose en los términos del Real Decreto 956/2018, de 27 de julio, (publicado en el B.O.E. del lunes 30 de julio de 2018), por el que se aprueba y publica el Acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, el 23 de julio de 2018, en relación al régimen retributivo de la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración General del Estado y Organismos o Entidades Públicas dependientes.

TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2019. PLANTILLA DE PERSONAL

Visto el presupuesto presentado y comprobado que se cumple con la normativa vigente.

Después de su discusión, y con el voto favorable de cinco miembros (Sr Alcalde, Sres González Toral, Ruiz Canales, Castro González y Manteca Martínez) y dos en abstenciones (Sr. Viar Trueba y Sra González Cortés) se acordó.

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Impuestos directos	278.000
2	Impuestos indirectos	10.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	83.500
4	Transferencias corriente	258.000
5	Ingresos patrimoniales	16.500
Total Presupuesto de ingresos		646.000

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	131.800
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	463.200
4	Transferencias corrientes	51.000
Total presupuesto de gastos		646.000

2º. Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2019.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2019 tal y como han sido redactadas.

4º. Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

5º. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultáneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

6º. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

CUARTO.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPIOS DE CANTABRIA

Vista la necesidad de proceder a poner en funcionamiento la administración electrónica, y a la vista de que los medios necesarios para su instalación y funcionamiento van a ser suministrados por el Gobierno de Cantabria.

Con el voto favorable de los siete miembros que componen la Corporación: Sr. Alcalde y Sres: González Toral, Ruiz Canales, Castro González, Manteca Martínez, Viar Trueba y González Cortés se acordó:

Primero.- Adherirse al acuerdo marco de servicios de administración electrónica para municipios de Cantabria que consiste en la prestación de servicios de administración electrónica, incluyendo la implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una plataforma electrónica que permita a este Ayuntamiento de Rasines el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que pueda intervenir en nombre del Ayuntamiento y representación en cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la finalidad que se pretende.

QUINTO.- PROYECTOS DE SANEAMIENTO

Remitidos a este Ayuntamiento los proyectos de saneamientos para los barrios de La Edilla, Cadalso, Villaparte y Rocillo redactado por A.-Gatein Ingeniería S.L.P. y con un presupuesto de ejecución material de 173.623,17 euros.

Con el voto favorable de los siete miembros que componen la Corporación: Sr. Alcalde y Sres: González Toral, Ruiz Canales, Castro González, Manteca Martínez, Viar Trueba y González Cortés se acordó:

.- Aprobar los citados proyectos

.- Solicitar de los Organismos sectoriales y de los interesados afectados las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Terminado el orden del día y en cumplimiento del art. 91.4, el Sr. Alcalde pregunta, si desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en ruegos y preguntas. No se efectúa.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Manteca Martínez manifiesta que ha observado que en el camino de Villaparte a Reto ha visto como se ha abierto en la salida con la carretera general. El Sr Alcalde responde que se ha hecho porque los planos catastrales aparece como parte del mismo.

El Sr Viar Trueba solicita información sobre el expediente de cubrición de la pista polideportiva. El sr Alcalde manifiesta que, aunque con un informe interno, no cuenta con el visto bueno de la Consejería de Cultural y que se ha solicitado una prórroga de la subvención para el próximo ejercicio. El Sr. Viar manifiesta que le gustaria acceder al nuevo proyecto cuando se redacte.

El Sr. Manteca Martínez manifiesta que hay muchas quejas de los vecinos por la gran cantidad de ratas que hay. El Sr. Alcalde manifiesta que encargará un informe a la empresa que se encarga de la desinfección de los locales, para ver la viabilidad de una actuación.

Y no viendo más asuntos que tratar siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de la fecha del comienzo el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello, la presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

